



**Universidad Nacional de Salta**  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464  
4400 - SALTA

**SALTA, 17 - diciembre - 2010**

**Expte. N° 6.693/08**

**RESOLUCION N° 1261/10**

**VISTO:**

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de estanterías para destinarse a la Dirección General Académica y Dpto. de Mesa de Entradas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario dotar de mobiliario adecuado para optimizar el archivo de documentación oficial en custodia de las áreas peticionantes de esta dependencia;

Que se remitieron las actuaciones al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, el que intervino mediante la emisión del dictamen N° 12.329, obrante a fs. 14;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio;

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación;

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones;

Que, oportunamente, se realizó la previsión del gasto tal como lo informa el área contable correspondiente, según consta en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, apart. d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-547/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ADJUDICAR la Contratación Directa n° 22/10 a la firma: Herrajes ABC SRL, CUIT N° 30-64026394-2, con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 966 de esta ciudad, los ítem 1 y 3 por la suma total de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve (\$ 7.639,00)

**ARTICULO 2°.-** DECLARAR desierto el ítem 02 por cuanto el renglón no se ajusta a las reales necesidades del área peticionante, según informe de la Comisión Evaluadora de ofertas.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve (\$ 7.639,00) a la partida presupuestaria A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 4°.-** REMITASE copia a la Dirección General Administrativa, Dirección de Patrimonio, ambas de Rectorado, Dirección General Administrativa y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/API.-

**DR. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ**  
SECRETARIA ACADEMICA



**DR. CARLOS GUILLERMO REVILLA**  
VICE-DECANO